

INFORME SECRETARIAL: Manizales, cuatro (4) de noviembre de dos mil veintidós (2022). **Rad. 2021-00282.**

A Despacho de la señora Juez el presente proceso con el informe que la demandada TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A, allegó contestación a la reforma de la demanda en tiempo oportuno, proponiendo excepciones previas.

Sírvase proveer,

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ

Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

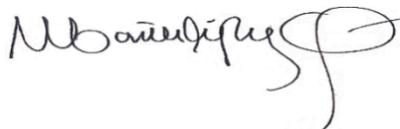
Manizales, cuatro (4) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Auto interlocutorio nro. 1176

Vista la constancia secretarial se tiene por **CONTESTADA** la reforma de la demanda por parte de la TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A, dentro del presente proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por BLANCA NUBIA ARIAS LOPEZ tal y como obra en el expediente digital.

Para la celebración de las audiencias de que trata el artículo 77 del C.P.T y de la S.S., se señala el día **CUATRO (4) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LAS OCHO Y TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA (8:30 A.M.)**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 018 de noviembre 15 de 2022.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA